

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	140	120	6a
Para el Reino.....	320	160	80
Para Canarias.....	380	190	96
Para Indias.....	400	200	100

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AMERICA.

#### NUEVA GRANADA.

Bogotá 1.º de Abril.

El general Flores, vencedor el 18 de Enero, entró en Quito el 23 con 900 hombres de infantería y caballería. La ciudad estaba desierta aun despues de cuatro dias de su entrada. La opinion general de aquellos pueblos, y la horrenda matanza que se hizo en el campo despues de la victoria, habian alejado á los habitantes de sus hogares. La tropa escapada en la jornada del 18 se retiró hacia Riobamba: el Asuai no habia sido sometido todavia. Asegúrase que fueron alanceados 20 gefes, 60 oficiales y 519 de tropa: esto es horrible. Ocho-cientos emigrados del Ecuador habian llegado á la provincia de Pasto, la mayor parte á pie, y todos en un estado deplorable. (G. de la Nueva Granada.)

La convencion convocada por el Sr. Valdivieso, en calidad de gefe supremo provisorio, se reunió en Quito el 7 de Enero: estaba compuesta de los diputados de las provincias de Pichincha, Imbabura, Chimborazo, Cuenca y Lobura, no habiendo enviado los suyos Guayaquil, porque el gefe superior Rocafuerte lo habia rehusado, ni Monobi, porque estaba defendiéndose de las tropas enviadas de Guayaquil para someterla. El gefe Valdivieso presentó en su mensaje un cuadro lamentable de la situacion del Ecuador, expuesto á la invasion de las tropas mandadas por Flores, escaso de recursos, y victima largo tiempo de diferentes gravámenes: dijo que el Gobierno de la Nueva Granada, sin mezclarse en los negocios domésticos del Ecuador, interpuso su mediacion amistosa para extinguir las calamidades en que estaba envuelto el pais; que el Gobierno provisorio la habia aceptado, y que el gefe de Guayaquil la desatendió: últimamente recomendó el arreglo del tratado de Pasto, que la precedente administracion habia dejado sin ratificar.

La convencion nombró para su Presidente al Dr. D. José Salvador, y para vicepresidente al Sr. Vicente Flor. Sus primeras sesiones se habian contraído á expedir un decreto poniendo fuera de ley al general Flores, como enemigo y perturbador de la paz pública: del 12 al 13 de Enero, última fecha del correo, discutia los siguientes proyectos de ley: 1.º de medidas de seguridad: 2.º una protesta contra todos los actos que en lo sucesivo emanen del general Flores y sus agentes: 3.º declarando que la convencion y el Gobierno puedan trasladarse á otra parte si la capital es ocupada por el enemigo, y que los actos del cuerpo legislativo en este caso sean legales, aunque no concurren sino siete diputados: 4.º organizando y legalizando el Gobierno provisorio. (Idem.)

Las noticias que tenemos de aquel Estado alcanzan hasta el dia 20 del pasado, en que debia ocupar el general Flores la ciudad de Quito; y parece, segun cartas de Ibarra, que hasta el 23 no lo habia verificado. Todo presentaba en aquel pais el colmo del horror; y la desesperacion de aquellos pueblos habia llegado al extremo por el triunfo que habia conseguido la tirania sobre la libertad; y no contar ya con elementos de guerra capaces de sostener sus garantías y derechos altamente ofendidos y ultrajados por un monstruo, que no perteneciendo á ningun Gobierno, desconoce lo sagrado del pacto social, y

nada respeta, contrayéndose solo á saciar esa sed de sangre humana que lo devora.

Como la suerte de la guerra está expuesta á mil fortuitos acontecimientos y á engaños tal vez inevitables, uno de ellos le dió el triunfo sobre el ejército liberal que sostenia el Gobierno, el dia 17 del pasado en Guachi: ¡punto que ha sido siempre funesto á la causa de la libertad popular! El fruto de esta victoria ha sido adornado con 500 victimas inmoladas en el campo de batalla despues de obtenido. Todos los gefes y oficiales reunidos fueron cruelmente sacrificados, principalmente los granadinos. ¡Qué página tan hermosa va á presentar la historia del héroe del Ecuador en sus memorables hazañas de los años de 34 y 35!!! Cuando emprendió la guerra contra su supremo Rocafuerte en el pasado, hizo perecer en Guayaquil mas de 1500 soldados: sus consecuencias produjeron la peste en aquella ciudad, y desaparecieron del mundo 70 habitantes. Dejó pues aquella tierra devastada, sin que sus deseos quedasen satisfechos. Tampoco lo estarán con las 500 victimas de Guachi, como no lo estuvieron con la desolacion de Manavi, y la de los 1100 hombres de que se componian los batallones Girardot y Vargas.

Un espacioso campo se abre á sus crueldades, y el suelo quiteño sufre aun el de un extranjero, que vagante antes, sin patria, sin fortuna y sin dignidad, podia haber adquirido alguna si hubiese sabido corresponder á la generosidad de los ecuatorianos; pero los aventureros son muy semejantes al lobo, que sacian el diente carnívoro en la inocente oveja.

El general Barriga, que mandaba el ejército liberal, se salvó de la matanza con 30 hombres, y á la fecha estará en Ibarra. Allí se hallaba el Sr. Valdivieso con algunos oficiales y tropa; y seguramente tendrán que refugiarse en la provincia de los Pastos para no caer en la pena de muerte que les ha impuesto el soberano usurpador de los derechos del Sur.

El Congreso habia ratificado en la noche del dia 19 el tratado de Pasto, y expedido un decreto sometiendo aquellos pueblos á la N. G. Al efecto nombró de su seno una comision compuesta de los Sres. Merino, Saá, Flor y Borrero que se hallan en marcha para presentarlo al Gobierno.

El general José María Ovando que seguia para la capital de la república, regresó para Pasto á sostener la línea del Estado.

La conducta del Soberano del Ecuador ha producido el gran bien de uniformar los sentimientos de todos los caucanos. Si en otro tiempo algunos ilusos creian que podia hacer su felicidad particular, hoy lo miran como el genio del mal, incapaz de producir un bien, y apto para destruir el género humano en frias matanzas y horribles carnicerías; como el exterminador de las garantías y derechos de los pueblos; como el verdugo de las libertades públicas, y el azote mas terrible de la humanidad.

Preguntáramos con qué título se presenta en el teatro de la muerte este general: indagáramos todos los principios por que puede hacerse la guerra, y solo encontraríamos por respuesta la voluntad de un capitan de vándalos. Este caudillo, cuyo carácter público es indefinible, llama á las puertas de los mas celosos y mas bravos republicanos; pero la dignidad nacional eriza sus armas, y la dulce tranquilidad granadina no será interrumpida."

(Constitucional del Cauca.)

Por cartas de Roma, venidas en el paquete ingles que llegó á este puerto el 3 del corriente, hemos tenido la noticia de que el Santo Padre en el consistorio celebrado el 19 de Diciembre último habia instituido á los Ilustrísimos Sres. Dres. Manuel José Mosquera para el arzobispado de Bogotá, Juan Fernandez de Sotomayor para el de esta diócesis de Cartagena, y José María Esteves, hoy difunto, para la de Antioquia. (Idem.)

Despues de la horrible matanza de que hablamos en el número anterior, en que ademas de los 500 soldados fueron sacrificados 60 oficiales y 20 gefes, el general Flores ocupó la ciudad de Quito, antiguo teatro donde se esmeró en ejecutar con finura toda clase de monopolios, de concusiones y de violencias, únicos medios con que podia calmar su insaciable avaricia. El malvado Otamendi, reo prófugo del castillo de Portocabello donde se hallaba purgando sus crímenes y maldades, encontró su lugar en esa guardia de bandoleros, dignos de ser acaudillados por Flores, para la provincia de Imbabura, de donde expide órdenes y decretos horrorosos. El siguiente que insertamos á la letra, segun fue comunicado á las parroquias, da una idea de la infatigable constancia de esos vándalos en la destruccion del género humano.

Estado del Ecuador.—Gobierno de la provincia de Imbabura.—Ibarra 28 de Enero de 1835.—Al teniente de la parroquia de Tusa.—Comunico á V. que con fecha de ayer se ha publicado en esta capital el decreto que sigue.—Juan Otamendi, general de brigada, y comandante general de la columna de

operaciones sobre el Carchi.—Halládomme plenamente autorizado por el Gobierno legítimo para tomar todas las medidas necesarias con el fin de restablecer la paz y tranquilidad pública, ordeno y mando á todos los vecinos es- tantes y habitantes de este canton, que dentro del término de tres dias los que viven fuera, y los presentes dentro de 24 horas, consignen las armas ante el comandante militar coronel Simon Pachano; en inteligencia que de no verifi- carlo serán perseguidos como traidores y pasados por las armas. Del mismo modo los desertores del ejército enemigo y los del ejército del Gobierno se presentarán ante el comandante de armas dentro del mismo término y bajo las mismas penas. Los emigrados que no hayan pertenecido al ejército, y que por sus opiniones políticas hayan abandonado sus casas y familias, se restablecerán á ellas dentro del mismo término y bajo las mismas penas, y ante el gober- nador de la provincia.—Juan Otamendi—Agustin Angel Pose.  
(Constitucional del Magdalena.)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York 2 de Junio.

Parece que temen algunos que la condicion añadida por el voto de la Cámara de Diputados de Francia al pago de la indemnizacion que nos debe, sea origen de dificultades ulteriores, y aun quizá un obstáculo al definitivo arreglo de este asunto. Todo lo que dicha Cámara exige es que el general Jackson declare de un modo ú otro que no ha tenido la intencion de amena- zar ni de intimidar á la Francia por las expresiones de su mensaje al Congre- so, ni obtener por el temor el pago de dicho resarcimiento. Ya el mismo mensaje contiene una declaracion bien positiva sobre el particular. «No es una amenaza (decia allí el Presidente respecto á la autorizacion que solicitaba), y la Francia no debe ver en estas medidas ninguna intencion de hacerle vio- lencia por la via del temor.» Pero esta declaracion expresa no basta á la Cá- mara de Diputados, y es probable que la carta de Mr. Livingston, de la cual puede inferirse á primera vista que aconsejaba al Presidente levantar algo la voz, haya contribuido por su parte á excitar los ánimos. Este es un terreno sobre el cual no ha dejado pasar la oposicion la oportunidad de colocarse, y en efecto hemos creído que dicha carta era de una naturaleza adecuada para descontentar á la Francia y comprometer el arreglo de las dificultades exis- tentes. Con todo, resulta de los debates de la Cámara que Mr. Livingston ha explicado su lenguaje de un modo satisfactorio; y siendo asi, lo que falta es destruir el efecto producido por el mensaje de 1.º de Diciembre. Es pues necesario repetir en otros términos la declaracion del general Jackson, de modo que convenza enteramente á la Francia de su sinceridad, y levante el último obstáculo que se opone al completo restablecimiento de las relaciones amista- das entre ambos países. (New-York daily Advertiser.)

—A nuestro modo de ver, lo que hay de cierto es que el país no quiere ni perder la indemnizacion que ha otorgado la Francia, ni correr el riesgo de ex- ponerse á los males de la guerra por una simple cuestion de etiqueta entre dos autoridades soberanas. Aunque consideramos la adopcion del tratado por la Cámara de Diputados de Francia como una indicacion clara del término de nuestras dificultades con aquel país, y aunque creemos que tal será el resultado, no obstante, la singular condicion agregada al pago, á saber, que se darán expli- caciones satisfactorias sobre el mensaje del Presidente, así como sobre ciertos pasajes de la correspondencia de Mr. Livingston, justificaria en otras circuns- tancias el temor de que no se hubiesen superado aun todos los obstáculos. Si se toma la palabra explicaciones en sentido literal no pueden pedirse, pues el lenguaje del Presidente se explica por si mismo; pero si se la da un sentido mas lato, como autoriza el uso, será preciso explicar los pasajes ofensivos del mensaje combinándolos con otros del mismo en que se nota un espíritu de conciliacion marcado. Esta es la marcha natural que debe seguirse.

(New-York-Enquirer.)

—Pensábamos que el periódico oficial anunciaria en términos mas extensos la importante noticia que ha llegado de Francia. Esperábamos en una expo- sicion llena de dignidad, ver las miras del poder ejecutivo en este asunto, ó por lo menos alguna indicacion de las primeras impresiones que dicha noti- cia habia producido en él. Aunque Mr. Forsyth está ausente, le reemplaza un secretario de Estado ademas de Mr. Kendale, á quien los periódicos semi- oficiales se han confiado con frecuencia. Es lástima que los talentos de uno ú otro no se hayan aprovechado en esta circunstancia. El poder ejecutivo es res- ponsable de las inducciones que se saquen del artículo oficial.

Nuestros lectores saben bien cuál era nuestra opinion sobre la sabiduría y la política del mensaje del Presidente en la apertura de la última sesion del Congreso, y cuánto nos hemos alegrado al ver que el Congreso no accedió á las peticiones del Presidente; sin embargo, no es agradable para nosotros ver al poder ejecutivo en una posicion ridicula, ó que tendrá que abandonar en cuanto sea atacada. Tal es la actitud en que ha puesto el diario oficial al Pre- sidente ante todo el mundo, respondiendo á la adopcion del tratado con pre- tensiones absurdas y reclamaciones infundadas. Tal es la idea de una reparacion á nuestro Gobierno por los ministros franceses, y de una reclamacion de daños é intereses por el retraso del pago, mientras que el perjuicio fue causado por un acto de nuestro Gobierno que no estaba sujeto á la revision del Go- bierno frances.

Deseamos que el poder ejecutivo, en cualquier mano que esté, sea res- petado y honrado como órgano del pueblo en las negociaciones con las Po- tencias extranjeras; pero para conseguirlo es preciso que tenga un lenguaje firme y justo á un mismo tiempo. No somos de los que aconsejen al Presidente que retracte una frase cualquiera de su mensaje al Congreso, ó la explique. No lo creemos necesario, y estamos persuadidos de que el Gobierno frances no espera semejante condescendencia de nuestra parte. Para llenar el deseo de la Cámara de Diputados de Francia, bastará repetir el pasaje citado del mensa- je, y las explicaciones satisfactorias que nuestro embajador dió en Enero úl- timo al ministro de Negocios extranjeros de Francia. En cuanto al modo de conseguirlo es un asunto que no exige una decision inmediata. El punto prin-

cipal de los debates está ya decidido por una de las partes; y no sería tolera- ble que una mera etiqueta mantuviese la desunion entre dos naciones que tan- to interes y simpatia tienen en su mútua prosperidad y bienestar.  
(Baltimore-Patriot.)

INGLATERRA.

Londres 4 de Julio.

Con fecha 17 de Junio escriben de Stutgard que no ha producido alli poca sorpresa la noticia acreditada en los periódicos de Francia de una alian- za matrimonial proyectada entre el duque de Orleans y una de las hijas del Rey de Wurtemberg; que nadie ha visto llegar á un ayudante de campo del Rey de los franceses, y que no hay el menor motivo para creer en una alianza que personas bien informadas no vacilan en desmentir formalmente. Nadie que conozca el carácter particular del Rey ha podido ni por un instante dar asenso á tales rumores, ni imaginarse que un Soberano que ha sabido man- tener libres de toda influencia extranjera sus relaciones políticas, pueda admitir semejante influencia en sus negocios de familia, como quieren hacer creer los periódicos franceses. No ha habido jamás en este país tal proyecto, y por lo mismo debemos creer que es una noticia fabricada por los periodistas fran- ceses. (Times.)

FRANCIA.

Paris 8 de Julio.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del dia 22 de Junio.

El Sr. baron Mauricio Duval presenta el informe de una comision, pro- poniendo que se adopte un proyecto de ley, concediendo el crédito supletorio de 2000 francos para la celebracion del aniversario de las jornadas de Julio.

El Sr. marques de la Placé lee otros proyectos, relativos á las obras que han de ejecutarse en el palacio de la Cámara de los Diputados y en el obser- vatorio astronómico.

El Sr. conde de Haversaert propone en nombre de otra comision un proyecto de ley para conceder gratuitamente al departamento del Norte la propiedad del establecimiento central de S. Amand.

Mr. Barthe, relator de otra comision, propone diferentes proyectos, re- lativos á empréstitos á favor de varias ciudades para obras públicas.

Mr. Dubouchage se queja de la enorme suma á que ya ascienden los cré- ditos supletorios, que deberá aumentarse considerablemente con la cuasi intervencion, ya que los cuasi estan tan á la moda.

La Cámara adopta los artículos de la ley para la mejora de la navega- cion fluvial, que luego se somete á la prueba de escrutinio, el cual da el si- guiente resultado:

Número de votos.....	97
Bolas blancas.....	77
Negras.....	20

La ley queda adoptada.

La Cámara pasa al escrutinio de la ley sobre los créditos supletorios y extraordinarios de 1834, siendo el resultado como sigue:

Número de votos.....	89
Bolas blancas.....	88
Negras.....	1

La Cámara adopta la ley.

Hé aqui el escrutinio sobre la ley para establecer un depósito de mercan- cías prohibidas:

Número de votos.....	85
Bolas blancas.....	81
Negras.....	1

Queda adoptada.

El escrutinio de la ley concediendo un crédito de 5000 francos para so- correr á los extranjeros refugiados en Francia, es el siguiente:

Número de votos.....	84
Bolas blancas.....	82
Negras.....	2

La Cámara adopta la ley, y pasa á sesion secreta.

—El ministro del Comercio acaba de dar cuenta á los miembros de las jun- tas de comercio, artes y manufacturas, de que el Presidente de la Nueva Gra- nada ha expedido en el curso del año último y á principios del actual: 1.º Un decreto sobre el comercio de tránsito por el istmo de Panamá, su fecha 18 de 1834. 2.º Otro sobre el régimen de los puertos de depósito con fecha 22 de Agosto de 1834. 3.º Tres decisiones que tienen por objeto explicar ó completar los dos precedentes. 4.º Varias disposiciones relativas á mo- dificar la ley de aduanas del 5 de Junio de 1814, y la tarifa de evaluacion del 16 de Diciembre de 1833 sobre los derechos de tonelada, clavos, telas para velas, jabones, mercancías desconocidas, bebidas espirituosas, derechos de consulado, y del precio de las facturas. 5.º Un decreto relativo al contrabando del oro en polvo ó en barra, su fecha 21 de Enero de 1835. (National.)

—Escriben de Francfort lo que sigue:

»Lo que ha contribuido especialmente á desechar las ofertas rusas, rela- tivas á la conclusion de un empréstito considerable, son las noticias particu- lares llegadas últimamente de S. Petersburgo que hacen revelaciones curiosas acerca de la entrevista del Emperador con el conde de Pahlen antes de la

partida de este embajador para Carlsbad. Habiendo recibido instrucciones de Mr. de Nesselrode, se presentó ante el Emperador para rendirle el debido homenaje y despedirse de él. El Emperador, dicen las cartas, entró entonces en extensos pormenores sobre los eventos de la política general, y aconsejó al embajador se mostrase afable para con la corte de las Tullerías sin comprometerse demasiado; procurase hasta cierto punto la alianza francesa, y especialmente que la Francia buscara la alianza rusa; pero dirigirlo todo esto de modo que mas adelante se pudiesen poner en duda estas relaciones íntimas. Parece que el Emperador añadió estas palabras memorables: «Necesitamos hoy la alianza francesa para obtener empréstitos; y necesitamos los empréstitos para combatir los principios franceses.» En vano pidió el embajador explicaciones sobre el equívoco que encierran estas últimas palabras; el Emperador no ha dicho si al hablar de principios aludía solamente á la influencia de ellos en Rusia y Alemania; únicamente parece que añadió lo que sigue: «Ademas, si la Puerta otomana no pagase, necesitaríamos un empréstito de Europa para obtener por las armas el dinero asiático.»

El contenido de estas cartas, despues de haber preservado á nuestros capitalistas de las pérdidas que podría haberles acarreado un empréstito ruso, podrá tambien aprovechar á la Francia ilustrándola sobre las mas secretas intenciones del gabinete de S. Petersburgo. (*Le National.*)

Con el epigrafe *El Statu quo en Bélgica*, leemos en un periódico de Bruselas el artículo siguiente.

«La incertidumbre que reina sobre la cuestion de la libertad del Escalda paraliza todas las especulaciones marítimas tanto interiores como exteriores.

«Nadie frecuenta el puerto de Amberes porque nadie sabe si al entrar ó salir se habrán mudado las condiciones de entrada ó salida; penosa incertidumbre que durará mientras que no se arregle definitivamente la navegacion del rio.

«De este estado proviene que emigren del puerto de Amberes todos los especuladores que allí se habian domiciliado, y de la emigracion, la falta de muchos buques extranjeros que antes iban con frutos de todas las naciones.

«Preguntárase acaso de dónde salen los buques que todavía llegan al puerto de Amberes; y responderemos que no hacen sino el comercio de importacion, trayéndonos:

1.º «Todo lo que el pais no produce, y de que tenemos necesidad.

2.º «Manufacturas que vienen á impedir la venta de las muestras en nuestros mismos mercados.

«La primera categoría se compone de productos coloniales, como azúcar, café, cacao, lanas, maderas de construccion &c.

«La segunda comprende telas de algodón, quincalla, máquinas &c.

«Es harto notorio ya que Holanda es quien nos provee con pabellón neutral de todos los artículos pertenecientes á la primera categoría, siendo la segunda propiedad exclusiva de Inglaterra.

«Y nosotros qué podemos dar en cambio? Casi nada.

«Holanda prefiere buscar los cereales, con que hacetanto comercio en el Norte, donde los precios y calidades son mucho mas ventajosos, y la Gran-Bretaña solo exporta de nuestro pais algunas primeras materias cuya salida es para nosotros una nueva calamidad. Los linos y los cáñamos que acaba de quitar de las manos á los labradores de Flandes, basta para comprobar lo que decimos. No hay, pues, en realidad comercio de exportacion; y si se quiere añadir una prueba mas, compárese en las listas que publican los diarios de comercio el número de buques cargados que entren en Amberes con el de los que salen en lastre.

«Si el Rey de los Países Bajos reconoce á Leopoldo, si la navegacion del Escalda se arregla por medio de estipulaciones invariables, habrá seguridad, y con la confianza reciproca renacerán las especulaciones mercantiles.

«Pero examinemos ahora mas particularmente la cuestion interior. Mientras que dure el *statu quo*, la prosperidad industrial de todo el territorio comprendido entre el Mousa y el Ourta estará completamente paralizada; y sus ricos, numerosos y variados productos, que antes encontraban una salida permanente, ora para el comercio, ora para el consumo holandes, no tendrán ninguna mientras no varíe el actual estado de cosas. El carbon de tierra de aquel pais, que no puede como el del Hainaut, alimentar el consumo de Francia, es sustituido en Holanda despues de nuestra revolucion con el carbon ingles; pérdida por cierto incalculable para esta parte de Bélgica.

«Nada diremos de nuestras manufacturas de algodón, amenazadas de una muerte inevitable aun cuando se lleve á cabo el arreglo definitivo.

«Y qué diremos de los cerveceros del Brabante, de los propietarios de hornos de cal del Tournel, de los canteros de las provincias de Namur y del Hainaut, y de todos los fabricantes de objetos de lujo que tantos consumidores encontraban en Holanda, y esperan restablecer sus antiguas relaciones el dia mismo que se firme un tratado? Todas estas clases de industrias en estado de languidez, si no de muerte absoluta, podrán estar contentas con tan pernicioso *statu quo*?

«Y finalmente: las trojes henchidas de los ricos cosecheros no estan probando que nuestros productos agrícolas, nuestra primera riqueza, no encuentran ya los capitales y especuladores que debian trasportar á los mercados en que se mantienen los precios mas altos?

«Tales son los hechos; y si se quisiesen sacar las consecuencias que las nociones mas sencillas de economía política estan indicando, nada seria tan fácil como demostrar que cuantos sostienen que el *statu quo* es favorable á Bélgica, son conducidos por la mala fe, ó por la mas vergonzosa estupidez.» (*Idem.*)

Sabiase tambien que debía estallar ayer noche, y que el punto de reunion era Casares, que por su localidad y la disposicion de sus habitantes favorecia mejor sus negros proyectos, y para poder estar mas en contacto con la *junta carlista de Jimena*. Como los dos agentes promovedores de este inicuo plan y encargados especialmente de alistar y reclutar gente para las banderas del Pretendiente se hallaban ocultos en Casares, era preciso buscar un medio para sorprenderlos y cortar en seguida de raiz sus ramificaciones.

Reçayó la eleccion para esta árdua empresa en el acreditado patriota Don Jacinto Guerrero, el amigo de Torrijos, aquel que en todas ocasiones ha hecho tantos y tan repetidos sacrificios personales y pecuniarios por la libertad de su patria, aquel que en tiempo del sistema fue comandante de nacionales y alcalde constitucional de Jimena, aquel, en fin, que ha sufrido miles de persecuciones aun en su honrosa emigracion.

Nadie dudaba del éxito al verlo confiado á tan digno patriota: este elige otros once, y con la celeridad del rayo se aproxima al pueblo, se finge de los cómplices en el plan, y con el santo y seña que habian adoptado los enemigos logra atraer á los dos cabecillas D. José Gil y D. Miguel Santolillo, y los conduce ayer de madrugada á Algeciras sin dar tiempo á que se desarrolle el murmullo que agitaba á Casares á vista de la aprehension de sus caudillos. El conde Castejon, que por otro lado ya habia dado las disposiciones necesarias, y mantenido la tropa y Urbanos sobre las armas aquella noche, no dormia ni descansaba, admirándose los algecireños al ver tanta actividad en medio de su avanzada edad, siendo tambien el primero que á las dos de la madrugada salió al encuentro de los dos cabecillas. Estos le han revelado toda la diabólica trama, que se reducía á sorprender el presidio de S. Roque, soltar los presos, lanzarse sobre Algeciras con 400 hombres, hacer lo mismo y asesinar al conde Castejon, sustituyendo su lugar con un brigadier que está preso, y proclamar á su bendito Carlos V. En virtud de estas declaraciones se han despachado extraordinarios á varios puntos, á fin de que sean arrestados los gefes principales, con quienes contaban.

Para asegurar mejor la tranquilidad de estos contornos, y alimentar el espíritu público de los pueblos que se mostraba decaído por los siniestros rumores propalados estos dias por nuestros enemigos, el conde dispuso se movilizase una columna compuesta de tropa de línea, migueletes, carabineros y Urbanos para recorrer su distrito, que verificaron ayer su salida con direccion á San Roque, Castellar y Jimena, y era verdaderamente satisfactorio el ver el entusiasmo y buena disposicion que se notaba en todos los semblantes, y mas cuando supieron que el patriota coronel de artillería el benemérito D. José Herrera Dávila los capitaneaba, llevando de segundo al mencionado Guerrero y al capitán D. Agustin Magnara, que tantas pruebas ha dado de su adhesion á la REINA. Vino á coronar nuestra alegría hoy la grandiosa noticia de la muerte del rebelde Zumalacarrégui, que fue celebrada en esta con repique de campanas, iluminacion &c.

Quedó, pues, frustrada la nueva tentativa de la *junta apostólica miguelesta* de Gibraltar; así quedarán todas, pues así nos lo asegura nuestro digno cónsul Barrero, y los muchos y buenos patriotas de aquella plaza.

(*Diario de Cádiz.*)

— Escriben tambien de Algeciras que el dia 2 salió bien escoltado por migueletes y Urbanos el ex-coronel Mateos (a) Pipero, para Sevilla, en donde se halla su causa en la comision militar.

El mismo dia fue preso D. José Castillo, de los Barrios, hombre maligno, que tanto servicio prestó en la época pasada al absolutismo, y que fomentaba ahora por medio de su dinero la causa moribunda del Pretendiente. Ha sido un gozo general su prision, porque ademas de sus ideas carlinas es hombre inmoral, que ha causado la ruina de muchas familias honradas: ocupa en la Isla Verde el lugar que dejó vacante Mateos. (*Idem.*)

Madrid 20 de Julio.

En la tarde del sábado salió de esta corte el Serma. Sr. Infante Don Francisco de Paula, acompañado de su augusta Esposa, con direccion á Valencia para tomar los baños de mar.

La posicion geográfica del puerto de la Habana, destinado por la naturaleza á ser la llave del comercio de ambas Américas; la opulencia á que ha llegado aquel emporio; la riqueza y variedad de frutos que anualmente sacan de allí naves de todas las naciones; y el estado de civilizacion, que es una consecuencia necesaria de tantas ventajas, todo presentaba hasta poco tiempo há el mas triste contraste con la falta de seguridad en las personas; el poco respeto á la propiedad; la vagancia de una parte numerosa de la poblacion y los hábitos mas perniciosos de muchos individuos, que abandonando su residencia en los pueblos de lo interior, donde hubieran tenido que ganar con el trabajo su subsistencia, la libaban en las malas artes, que solo una ciudad populosa ofrece medios de ejercer con la esperanza de la impunidad. Véase entonces con lamentable frecuencia robado, y tal vez asesinado, el pacífico habitante que se alejaba por la noche de su casa para tomar el fresco ó un inocente desahogo; asaltado en la mitad del dia el dependiente de comercio que habia cobrado ó iba á pagar alguna letra; abiertos á todas horas los infames garitos, que á los aficionados á la holgazaneria ofrecian la ocasion de arruinar á sus familias, y perder con los medios de vivir honradamente los últimos restos de pudor y de vergüenza; concurridas por una multitud de personas de todas clases y condiciones unas fiestas periódicas, que con el nombre de ferias y el pretexto de devocion, solo servian para trasladar á los pueblos mas tranquilos, inocentes y laboriosos de las cercanías todo el bullicio de la capital, cometiéndose los mas graves desórdenes, sin que á favor de la confusion que reinaba en semejantes romerías pudiesen evitarse por la autoridad, y ni siquiera conocerse.

En un pueblo donde faltaban las primeras condiciones de la sociedad, y donde los derechos mas sagrados se violaban con tanta frecuencia é impu-

ESPAÑA.

Cádiz 14 de Julio.

Con fecha 6 de este mes escriben de Algeciras lo siguiente:

Ya hacia dias que el conde Castejon tenia noticias por nuestro digno cónsul Barrero, de Gibraltar, de la horrenda trama que se urdia para una extensa conspiracion en estas cercanías á favor del oscurantismo.

unidad, en vano hubiera buscado el viajero las señales de una policía que cuidase de la salubridad, y de hacer mas cómoda y hermosa una poblacion que encierra cuantos elementos se necesitan para rivalizar con las mas notables bajo este respecto en América y aun en Europa misma.

Apenas pisó aquel suelo tan activo y laborioso administrador, cuando comprendió toda la importancia de su mision, y la necesidad en que se hallaba de colmar el inmenso vacío que nadie habia antes procurado llenar, siendo la primera institucion, que con suma gratitud recordarán los habaneros, la de cuatro brigadas de serenos, compuestas de militares retirados, acuarteladas y sujetas á la mas rígida disciplina; pero como por sí sola esta medida no fuese bastante á impedir los robos y aun crímenes mayores, quedando las calles en la misma oscuridad y falta de vigilancia que hasta entonces, se mejoró el alumbrado, que puede ahora competir con los mas bellos, y se montaron comisarias de barrio, de donde continuamente salen los que, sin ser vistos, siguen los pasos de algun malhechor, que al momento es aprehendido.

La persecucion de vagos, que tal es la calificación que merecen, no solo los que en ocio torpe consumen su precioso tiempo, sino los jugadores de profesion; la rígida aplicacion de las penas fulminadas contra esa peste de la sociedad, concurrió tambien eficazmente á que se cerrasen las casas de juegos prohibidos, y á que se empezase á ver con el mas justo horror tan criminal industria. ¡Cuántas personas que antes carecian de medios honestos de subsistencia, se hallan ahora dedicadas á ocupaciones útiles! ¡Cuántas familias, sumidas en otro tiempo en la miseria de resultas de la innoble pasion del juego, comienzan ya á disfrutar de un agradable bienestar! ¡Cuántas esposas é hijos bendicen sin cesar la mano benéfica del gobernador ilustre que les ha devuelto al esposo y al padre, que no les era dado ver sino algunos momentos, y estos acibarados por la desesperacion, que las pérdidas recientes le producian!

Solo un celo tan infatigable, una perseverancia tan constante como la del Sr. Tacon hubiera podido realizar en tan poco tiempo tantos prodigios, que tal nombre merecen las repentinas mejoras que todos los ramos de la administracion han recibido, aun aquellos á cuya perfeccion habia ya renunciado el vecindario en vista del poco resultado que algunos ensayos débiles ó mal proyectados habian obtenido. Treinta años hacia que se trataba de construir una pescadería; y mucho tiempo antes de cumplirse uno de la administracion actual, se ven los viajeros sorprendidos al entrar por la boca del Morro con un magnifico edificio alzado en la embocadura misma del puerto, donde poco antes notaban con disgusto ruinas y escombros. Un hermoso mercado se ha hecho como por encanto en la plazuela del Cristo; y no pareciendo este suficiente para tan numerosa poblacion, se está preparando otro en la plaza de Fernando VII, de hermosa y elegante arquitectura, y provisto de abundancia de aguas, á que se deberá un aseo y limpieza que en ninguna otra clase de edificios son tan necesarios, aumentándose el mérito de estas obras por la circunstancia de ejecutarse todas sin que se grave en lo mas mínimo el fondo de Propios, y á expensas de contratistas particulares, que pasados algunos años los cederan al ayuntamiento.

El campo de Marte, destinado á la instruccion de las tropas; el paseo militar que pone en comunicacion al castillo del Príncipe con la calzada de S. Luis Gonzaga y la cárcel pública, son otras grandes mejoras, que aun cuando no se hubiesen emprendido simultáneamente con varias de tan palpable utilidad, bastarian á hacer grato y para siempre memorable el gobierno del general Tacon. Los habitantes de la Habana y cuantos visitaban aquella opulenta capital experimentaban la mas penosa sensacion al examinar el triste y horroroso recinto en que se hallaban indistintamente hacinados, sin luz y sin ventilacion, los veteranos del crimen y los que habian incurrido en una leve culpa, los ancianos y los niños, una muger frágil y el mas empedernido malhechor.

La civilizacion, la humanidad, la decencia pública y la religion misma reclamaban imperiosamente una reforma radical en tan bárbaro sistema de prisiones, siendo la que mas urgía levantar un edificio que no sirviese para atormentar á los infelices que tuvieran la desgracia de habitarle, llenando por otra parte los fines de su institucion, reducidos á privar de la libertad á los que hayan delinquido: y tal y tan filantrópico es el pensamiento que preside á las obras con ardor extraordinario empezadas en el campo de la Punta, y que por su grande extension, la bien entendida separacion de departamentos, la belleza de la arquitectura y las demas circunstancias que las recomiendan, servirán para desagraviar de la humanidad brutalmente afligida, y para honor del jefe que hasta á la última clase de la sociedad ha sabido comprender en su general y tierna solicitud.

(Extracto del Diario de la Habana de 1.º de Junio.)

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 45 al contado.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 11 1/2, 1/4 y 11 9 dieciseisavos á 60 d. f. 6 vol., á prima de 1/2. 9 dieciseisavos y 1/2 p. 100.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.
Bayona, 00.
Burdeos, 00.
Hamburgo, 00.
Londres, á 90 dias, 37 1/2.
Paris, 16-4.
Alicante, á corto plazo, 20, par.
Barcelona, á pr. fs., id.
Bilbac, 1/2 á 1/2 d.
Cádiz, 1/2 á 1/2 d.
Coruña, 1/2 id.
Granada, 1 á 1 id.
Málaga, par.
Sancti Sp. á 1/2 b.
Sevilla, 1/2 á 1/2 d.
Valencia, par á 1/2 b.
Zaragoza, 1 id.
Descuento de letras, de 5 á 6 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la Historia natural de Buffon, aumentada por Cuvier, pasarán á la librería de Razola á recibir el tomo 5.º, que es el primero de épocas de la naturaleza, y adelantar el importe del que le sigue. Continúa abierta la suscripcion.

Memoria sobre los delitos de traicion, que gradúa y califica sus penas y declara la jurisdiccion que debe conocer en estas causas, y el orden que ha de seguirse en la sustanciacion y fallo de ellas; escrita con motivo del Real decreto de 13 de Diciembre de 1833 por D. Benito Calero de Caceres, abogado de los tribunales de España e Indias y del colegio de esta corte: se vende á 2 rs. en la librería de la viuda de Cruz y en la de Matute. Puede ir en carta.

El Conservador de la dentadura y de los niños en la denticion; por D. Ventura de Bustos y Angulo, cirujano dentista que fue en esta corte, cuarta edicion. En esta obra se da una breve idea de la maravillosa estructura de la dentadura, y de su grande influencia en nuestra conservacion, proponiendose tambien el método mas sencillo de conservar por sí mismo esta parte tan apreciable, con varios remedios caseros, á fin de precaverse de sus crueles dolores. Se hallará á 4 rs. en la librería de Sojo, y en casa de la viuda del autor, calle de Carretas, número 13 nuevo, cuarto 2.º

Biblioteca universal de todos los conocimientos humanos. Agradecemos los dueños de esta empresa á los favores del público, han procurado mejorarla todo lo posible para el segundo trimestre. Ademas de los artículos que ha contenido hasta aqui sobre la historia literaria, la de las bellas artes, biografía, geografía, matemática, física, estadística, economia política, arte e historia militar, estética general, marina, astronomía, meteorología, química, mineralogía, botánica, medicina en general, zoología, fisiología, patología, farmacia, cirugía, tecnología, agricultura, comercio, horticultura &c., se le han aumentado dos secciones dedicadas una á los artículos sobre objetos agradables, como modas, teatros, costumbres &c., y la otra al progreso del comercio, industria y artea. Cada número de la Biblioteca constará de 16 paginas en 4.º regular de buen papel y excelente caracter de letra, y saldrá á luz uno todos los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. El prospecto se dará gratis en la librería de la viuda de Cruz, donde se admiten suscripciones á 10 rs. al mes y 24 cada trimestre en Madrid llevado á casa de los suscriptores, y 14 al mes y 36 el trimestre en las provincias, franco el porte. El número 1.º del segundo trimestre pertenece al día 15 del corriente. En las provincias se suscribe en todas las librerías principales, ó en la redaccion del Boletín oficial.

El perfecto licorista, ó arte de destilar y componer toda clase de aguardientes y licores, con el manual del perfumista. Contiene el modo de destilar los aguardientes y el espíritu de vino; de componer los licores finos y superfinos, de aromas, frutas y flores; de hacer las que se llaman rafañas; de conservar las frutas en aguardiente; de preparar las pastas aromáticas, polvos, jabones de tocador, aguas y vinagres aromáticos, extractos, esencias, aceites y agua de Colonia. Segunda edicion, aumentada con un apéndice sobre el modo de obtener el aguardiente de varios frutos y cereales, y el de componer todo género de sorbetes, quesos helados y ponche. Un tomo en 8.º, se hallará á 10 rs. en pasta y á en rústica en la librería de Cuesta y en la de Sanchez.

Instruccion y recreo para piano forte, ó coleccion de piezas progresivas por todos los tonos mayores y menores, antecediendo á cada una un preludio sacado de las óperas de Rossini, Bellini, Donizetti &c., por S. Goffin. La general acogida que han merecido los tres cuadernos publicados, hace recomendable el 4.º y último, por las piezas y el buen orden de la numeracion de los dedos. Se hallarán á 14 rs. cada uno, y 50 los cuatro reunidos: en Madrid, en el almacén de musica de Lodre; en Cadiz, en el de Moya; y en Valladolid, en la librería de Rodriguez.

Por providencia del Sr. Balsaera, teniente corregidor de esta villa, se cita á todos los que se consideren acreedores á la testamentaria de D. Vicente Nieto Almonacid, vecino que fue de esta corte, para que en el término de 30 dias perentorios, deduzcan su derecho legalmente autorizados ante el referido juez y escribania de Ordoñez; en inteligencia que trascurrido dicho término, se dará á los autos el curso que correspondiere segun su estado, parando todo perjuicio á los que no hayan concurrido.

En virtud de providencia del Sr. Balsaera, teniente corregidor de esta villa, referendada del escribano Urrutia, se cita á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de Jose Balseiro, vecino que fue de esta corte, para que acudan á legitimar su accion ante dicho Sr. juez por la citada escribania dentro del término de 20 dias; apercibidos que pasado sin hacerlo, se dará á los autos de testamentaria el curso que correspondiere en justicia, y les parará perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. Balsaera, teniente corregidor de esta villa, referendada del escribano Ortiz, se convoca á junta general de acreedores á la testamentaria de D. Jaime Dor, con respecto al 50 por 100 de creditos, á elegir segun lo estipulado en la celebrada en 18 de Julio de 1819; para la cual se ha señalado el día 30 del próximo mes de Agosto á las 8 de su mañana en la posada del referido juez.

Por providencia del juzgado de la capitania general del ejército y principado de Cataluña, se cita á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento intestado de D. Francisco Javier Fernandez y Roca, teniente general y gobernador militar y político que fue de la plaza de Barcelona, á fin de que en el término de 30 dias se presenten á deducirle por sí ó por apoderado en el expresado juzgado; con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. Balsaera, teniente corregidor de esta villa, referendada del escribano Ortiz, se ha señalado el domingo 16 del próximo mes de Agosto á las ocho de su mañana en la posada del referido juez para junta general de acreedores á la testamentaria concursada de Felipe Martinez Zapata, vecino que fue de esta corte.

D. Don Jesus Diez Martinez, del comercio de Sevilla, remitió á D. Tomas Gomez Duran, de esta corte, en carta fecha 8 de Abril del presente año, 102 cupones del 4 y 5 por 100, á saber: 83 de dos duros con los números 10,233, 14,615, 15,430, 15,795, 13,253, 24,521, 25,057, 25,442 y 43, 25,916, 37, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, 25,010, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 69, 26,106, 27,409, 27,584, 85, 86, 87, 88, 28,233, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, 30,254, 30,732, 30,755 y 56, 33,919, 34,519 y 20, 34,616, 17 y 18, 34,719, 35,314, 35,429, 35,431, 35,796, 97, 98 y 99, 36,835 al 36,878: das de cuatro duros números 11,911 y 12: dos de 30 rs. números 6,604 y 6,630: cuatro de cinco duros números 4,435 y 36, 4,549 y 5,648: uno de 10 duros número 5,016: siete de 20 duros números 1,653, 2,413, 2,515, 39,168, 42,859, 42,881; y 95: dos de 25 duros números 1,156 y 1,217: y uno de 50 duros número 459; y habiéndose extraviado la carta y referidos cupones, se espera que las personas en cuyo poder se encuentren, los pongan á disposicion del señor teniente corregidor de esta villa D. Pedro Balsaera, y por la escribania de Raya.